

Sacar hara justicia el contrario haciendo
protesto de me quejar de vna merced ante
los dichos señores e de le acusar las penas
que su magestad avra merced le pone como
las costas las quales penas desde agora se
las acuso el contrario haciendo E avos el dho
escriuano os Requero me lo deys por tes-
timonio firmado de vro nombre e signado
con vro signo de manera que haga fee am el
su dicho fernando de burgos

El Señor teniente Dixo que lo oye y
conforme ala prematica de su magestad e a
su Real promission manda a los Regidores
desta dicha cibdad de Lorca que vean la di-
cha promission de su magestad e premati-
ca en ella y inserta y que conforme a ella no
se entremeta ni faga reparamientos de
pechos ni de ymponiciones ni de otros tri-
butos algunos en todas aquellas cosas e
derramas que sobre los vezinos desta cib-
dad de lorca se ovieren de reparar sin que
estén presentes las quatro personas e pre-
sionero e diputados para ello conforme ala
promission de su magestad solas penas en
la dicha promission Reales contenidas.
Mando am el presente escriuano en su ayu-
tamiento se lo notifique e lea e muestre las
promissiones Reales en este caso libradas e
proveydas y en lo de mas que el dicho fer-
nando de burgos pide del presonero que ya
el tiene proveydo conforme ala promissio
Real para ello dada que en lo de mas que el
nunca ha sido en mandar ni proveer otra
cosa alguna por el muy poco tiempo que ha

